



**ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA
DEL COMITÉ DE CLASIFICACION DE INFORMACION
DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 12:00 doce horas del día 30 treinta de mayo del año 2014 dos mil catorce y de acuerdo con lo previsto por la Ley en materia de Transparencia del Estado de Jalisco, en sus artículos 25 fracción II, 27.1, 28, 29 y 30 se dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, a fin de proceder a la nueva integración del dicho Comité, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De esta manera, se procede a celebrar la presente sesión de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Integración del Comité de Clasificación en virtud del cambio de Presidente de este Tribunal, así como de los miembros de la Comisión Plenaria del Órgano de Control interno, de conformidad al artículo 28 y 29.1 de la Legislación en materia de Transparencia.

A fin de desahogar el único punto de la orden del día, la **LICENCIADA KARLA CAVERO TARACENA, SECRETARIA DEL COMITÉ** lo pone a consideración del mismo, dando lectura al siguiente:

ÚNICO.- El pasado 06 seis de enero del 2014 dos mil catorce, fue nombrado como Presidente del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco al Magistrado Laurentino López Villaseñor, asimismo se cambiaron los miembros de la Comisión Plenaria de Contraloría de este Órgano Jurisdiccional, por lo tanto fue necesario que se integrara nuevamente el Comité de Clasificación de conformidad al artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, quedando de la siguiente manera:

- 1. MAGISTRADO LAURENTINO LOPEZ VILLASEÑOR.-**
Presidente del Comité de Clasificación.
- 2. MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA.-**
Representante de la Comisión Plenaria de Contraloría Interna.
- 3. LICENCIADA KARLA CAVERO TARACENA.-** Titular de la
Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité de Clasificación.

Lo anterior fue aprobado mediante acuerdo de Pleno de este Tribunal, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 09 nueve de enero del 2014 dos mil catorce, en el punto 6.3 por unanimidad



de votos, ello con la ausencia justificada del Magistrado Víctor Manuel León Figueroa.

En virtud de lo anterior y en razón de que no se ha dado la aprobación de los Criterios para la Protección de Información Reservada y Confidencial, Criterios para la Publicación y Actualización de la Información Pública Fundamental y Criterios para la Clasificación de la Información Pública Fundamental de este Tribunal, enviados al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco mediante oficio 146/2012 de fecha 01 primero de junio de 2012 dos mil doce, y al no haber sido emitidos los Lineamientos para los Criterios antes mencionados por parte del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, no se dará cambio alguno en la clasificación de la información que fue aprobada en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 22 veintidós de mayo del 2012 dos mil doce y la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de fecha 18 dieciocho de octubre de 2013 dos mil trece.

Una vez que fue leído lo anterior, y al no haber discusión al respecto, se somete a votación por los integrantes del Comité de Clasificación siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Sin más asuntos que tratar, a las 13:00 trece horas del día 30 treinta de mayo del año en curso, se declara por concluida la presente sesión ordinaria del Comité de Clasificación de Información del Tribunal de lo Administrativo, y quedando pendiente de convocarse para sesionar en un periodo máximo de 04 cuatro meses, de conformidad a artículo 29.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, o antes en caso de ser necesario, lo cual deberá hacerse por medio de oficio a los miembros de este Comité, a fin de proceder con la clasificación de la información pública generada o en custodia por este Tribunal, firmando la presente Acta los Magistrados integrantes del Comité, en unión de su Secretario, que autoriza y da fe.-----